

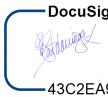


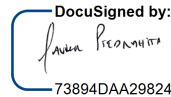
Medellín, July 21, 2021

**ASUNTO: REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE INDICADORES DE CALIDAD DE CARTERA Y SOLVENCIA DEL VENDEDOR**

**JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA LONDOÑO**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y en representación legal de la sociedad **JUANCHO TE PRESTA S.A.S.**, identificada con NIT. 901200575-1, con domicilio en la ciudad de Medellín, y **JAVIER ANTONIO PIEDRAHITA JARAMILLO**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de AIGR Contadores S.A.S., sociedad de contadores públicos y revisores fiscales de la mencionada sociedad, por medio del presente escrito nos permitimos informar con respecto a la obligación de revelación prevista en la norma del artículo 2.2.2.54.7 del Decreto 1074 de 2015 y el decreto 1008 artículo 2.2.2.54.6. (Revelación en los estados financieros y de indicadores de calidad de cartera y solvencia del vendedor), de conformidad con el numeral 3° del artículo 18 de la Ley 1527 de 2012, adicionado por el artículo 7° de la Ley 1902 de 2018, (las entidades operadoras de libranza que efectúen operaciones de venta de libranzas, deberán contar con un sitio de internet en el cual permanezcan publicados los últimos estados de situación financiera y estados de resultados de fin de ejercicio que la administración de la sociedad haya elaborado), que la sociedad **JUANCHO TE PRESTA S.A.S.**, no lleva a cabo actividades de administración, ni de comercialización, ni venta de libranzas a terceros, razón por la cual no está en la obligación de hacer las publicaciones y revelaciones antes referidas.

Cordialmente:

DocuSigned by:  
  
43C2EA9DEA014A5...

DocuSigned by:  
  
73894DAA29824BB...

---

<b>JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA LONDOÑO</b>	<b>JAVIER ANTONIO PIEDRAHITA J.</b>
C.C. No. 71.691.412	C.C. No. 98.582.001
Representante legal	Revisor fiscal TP 79089 T
<b>JUANCHO TE PRESTA S.A.S.</b>	Delegado <b>AIGR Contadores S.A.S.</b>
NIT. 901200575-1	TR 899

---